

LA ÉTICA, BASE FUNDAMENTAL DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO*

Antonio Cagua Prada
Presidente Mundial de la Organización
de Asociaciones de Periodistas
Iberoamericanos. O.A.P.I.

Bolívar, maestro de periodistas

Como una introducción a esta charla, recordemos algunas enseñanzas de nuestro Padre y Libertador, quien fue un gran maestro de periodistas. Dijo Simón Bolívar:

- "La verdad pura y limpia es el mejor modo de persuadir"¹.
- "La primera de todas las fuerzas es la opinión pública"².
- "La destrucción de la moral pública causa bien pronto la disolución del Estado"³.
- "La corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad, que sin fuerza no hay virtud; y sin virtud perece la república"⁴.

Contra la corrupción

Los gobiernos de los países donde pulula la corrupción deberían revivir el Decreto que promulgó el Libertador el 12 de enero de 1824 en Lima, cuyo texto dice:

* Conferencia dictada a los miembros del Colegio Nacional de Periodistas, Seccional Meta, en el "Aula Magna Antonio Cagua Prada" de la Universidad del Meta, en la ciudad de Villavicencio, el viernes 26 de noviembre de 2004, a las cuatro de la tarde.

1 Carta al General Urdaneta. 3 de agosto de 1829.

2 Discurso en Angostura. 1 de noviembre de 1817.

3 Carta al Dr. José María del Castillo y Rada, 6 de enero de 1829.

4 Mensaje a la Convención de Ocaña. Febrero 29 de 1828.



“Teniendo presente:

1. Que una de las principales causas de los desastres en que se ha visto envuelta la República, ha sido la escandalosa dilapidación de sus fondos, por algunos funcionarios que han intervenido en ellos;
2. Que el único medio de extirpar radicalmente este desorden, es dictar medidas fuertes y extraordinarias, he venido en decretar, y

Decreto:

Artículo 1. Todo funcionario público, a quien se le convenciere en juicio sumario de haber malversado o tomado para sí de los fondos públicos de diez pesos arriba, queda sujeto a la pena capital.

Artículo 2. Los Jueces a quienes, según la Ley, compete este juicio, que en su caso no procedieren conforme a este decreto, serán condenados a la misma pena.

Artículo 3. Todo individuo puede acusar a los funcionarios públicos del delito que indica el Artículo 1°.

Artículo 4. Se fijará este decreto en todas las oficinas de la República, y se tomará razón de él en todos los despachos que se libren a los funcionarios que de cualquier modo intervengan en el manejo de los fondos públicos.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el Palacio Dictatorial de Lima, a 12 de enero de 1824- 4° de la República.

Simón Bolívar

Por orden de S.E.,

*José Sánchez Carrión*⁵.

Ética y responsabilidad

En los últimos años los términos más populares y trajinados son “ética” y “moral”. Para el común de las gentes, “ética” y “moral” tienen igual significado. Etimológicamente, en cuanto a su origen, su sentido es semejante. Ética viene de la palabra griega Ethos. En su célebre *Llave del Griego*, el erudito filólogo colombiano, padre Félix Restrepo S.J., anotó: “‘Ethos’ quiere decir: maneras, carácter, índole, costumbres, usos, hábitos”⁶.

El filósofo español don José Ortega y Gasset escribió: “La ética representa la justificación ideológica de una moral y es, a la postre, una ciencia. La moral consiste en el conjunto de las normas ideales que tal vez aceptamos con la mente, pero que a menudo no cumplimos. Más o menos la moral es una utopía. El Ethos, por el contrario, vendría a ser como la moral auténtica, efectiva y espontánea, que de hecho informa cada vida”.

5 *Decretos del Libertador 1813 – 1825*. Tomo I. Publicación de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Imprenta Nacional. Caracas 1961. Pág. 283.

6 Félix Restrepo S.J. *Llave del Griego*. Bogotá. Instituto Caro y Cuervo. 1987.

El tema sobre la responsabilidad del periodista está a la orden del día y es bueno que los del oficio incursionemos sobre materia tan trascendental o al menos meditemos sobre su aplicación personal.

El expresidente de Colombia, Dr. Carlos Lemos Simmonds, en una oportunidad, con su criterio de profesional del diarismo, afirmó:

“Los periodistas no podemos convertir la competencia por la información en algo tan irracional tan peligroso y tan letal como el guerro del centavo. El resorte que mueve nuestra actividad no es el acelerador sino la inteligencia”. “Al informar no se debe confundir la celeridad con la ligereza, ni el celo profesional con la temeridad o con la impertinencia”.

El periodista necesita plena libertad para expresarse pero al mismo tiempo tiene la obligación de medir el alcance de su libertad, porque esta no es ilimitada.

El catedrático universitario Dr. Alfonso López Quintas, de la Universidad Complutense de Madrid, en un artículo titulado “La libertad de expresión no es absoluta” afirmó: “La libertad de expresión debe ser comprada al precio de una esforzada y responsable preparación y debe ejercitarse en función del bien de los demás”.

El periodista nace y se hace

El periodista nace, pero también se hace. Este segundo trabajo lo realizan las facultades universitarias que, con profesores académicos y también con periodistas profesionales, les transmiten sus enseñanzas y sus experiencias a los alumnos. El periodista requiere un gran nivel cultural, de conocimientos universales, de una conciencia social, de un saber todo sobre su patria, porque sin conocimiento profesional, sin formación intelectual, sin conciencia ética y sin patriotismo, el periodista no puede desarrollar su actividad que es de utilidad y de necesidad pública.

El periodismo impreso, la prensa, seguirá siendo el instrumento más eficaz para informar y más útil para la posteridad, así la radio y la televisión tengan aparentemente más receptividad frente a los niños y los ancianos.

El periodismo moderno requiere más investigación por parte de los periodistas. El hombre experimenta la necesidad psicológica de leer lo que ha escuchado o ha visto. “La palabra escrita es algo tangible, algo que actúa en las profundidades de la mente” por eso el periódico diario le gana la batalla a la radio y a la televisión, es un “elemento insustituible, una necesidad sentida”. Pero para ello el periodista tiene que leer, escribir, investigar, acopiar conocimientos, consultar, documentarse, tener una metodología científica. El periodismo impreso debe ser interpretativo, de profundidad, investigativo y tener un gran contenido humano. Hoy se requiere el análisis de la noticia, su explicación, porque las gentes buscan el periódico para leer lo que vieron en la televisión o escucharon por la radio, o en Internet. El periodismo es un arte que nace y muere todos los días.

Ahora los periódicos no se leen, se ven. De ahí la necesidad de una magnífica titulación, excelente presentación y buena selección de las informaciones. No más improvisación, superficialidad o audacia.

El periodista, que es el historiador del presente, depende de su cultura, de su información general, de su formación y de su capacidad de síntesis.

En España

La Federación de Asociaciones de la Prensa de España promulgó un completo "Código deontológico de la profesión periodística", dividido en tres partes: Principios Generales; Estatuto; Principios de Actuación. Esta ley profesional la acogimos como norma para la Organización de Asociaciones de Periodistas Iberoamericanos, O.A.P.I., que tenemos el honor de presidir.

Estas disposiciones tratan sobre: el respeto a la verdad; la libertad de investigar; la libertad de difundir; la libertad de comentario y de crítica; el respeto al derecho de intimidad e imagen; la presunción de inocencia mientras no se demuestre lo contrario. El sumo cuidado en las informaciones sobre menores de edad y el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados.

Afirma el Estatuto que el periodista debe reclamar:

- a. El derecho a dignas condiciones de trabajo.
- b. El deber y el derecho de participación en la empresa periodística y de una formación profesional actualizada y completa.
- c. El derecho al secreto profesional y el deber de garantizar la confidencialidad de las fuentes de información.
- d. El derecho a invocar la cláusula de conciencia, a vigilar la transparencia informativa de la administración pública y a respetar y hacer respetar los derechos de autor.

En cuanto a los principios de actuación señala una serie de pautas concretas entre las cuales se encuentran las relacionadas con corregir los errores; facilitar las réplicas; establecer clara e inequívocamente entre la narración de hechos y las opiniones, interpretaciones o conjeturas; realizar una distinción formal y rigurosa entre información y publicidad.

Éticamente es incompatible el ejercicio simultáneo de las profesiones periodísticas y publicitarias. Prohíbe aceptar retribuciones y gratificaciones y utilizar en beneficio propio informaciones privilegiadas obtenidas como consecuencia del ejercicio profesional.

Para garantizar la necesaria independencia, el periodista tiene el derecho y el deber de oponerse a cualquier intento evidente de monopolio u oligopolio informativo.

Los "cánceres" de la ética periodística

El periodista Alberto Saldarriaga Blanco, quien ha sido un estudioso de los factores que atentan contra la ética periodística, difundió diez puntos cancerígenos del ejercicio profesional del periodismo, anotando que los medios de comunicación "son de hecho los sentidos: ojos, oídos y boca, de la sociedad".

Esta charla tiene como objetivo hacer un alto en el camino profesional para estudiar y analizar nuestros propios problemas. Esa decena de "cánceres" de la profesión periodística, "recopilados pueden servir de punto de reflexión para nosotros los hombres y mujeres de la prensa, y para que la opinión pública y el lector, que son nuestros jueces cotidianos, nos midan en relación con nuestra ética profesional":

- "1. *Irresponsabilidad e Inconciencia*: En no pocas ocasiones atropellamos el nombre, la honra y fama de las personas y no tenemos la debida conciencia de lo delicado que es ese tesoro intangible de la autoestima a la cual no se puede entrar a saco impunemente, sin pruebas y sin estar totalmente seguros de nuestras acusaciones o denuncias".

¿Cuando incurrimos en errores, rectificamos, incluso sin que lo pida el afectado?"
- "2. *Ligereza, superficialidad*: La ligereza y superficialidad se puede evitar yendo hasta el detalle en la confirmación de los hechos y de la noticia para no darle vuelo a la especulación y al rumor y para no echar a rodar bolas de nieve".
- "3. *Venalidad periodística*: Los periodistas venales son aquellos que reciben 'sobres' o pagos subterráneos de las fuentes; matrimonios serviles, lacayazgo y obsecuencia con ellas, venta de publicidad mezclándola con el ejercicio de la información lo que mata la independencia, combinación indebida de periodismo con relaciones públicas, tráfico de influencias aprovechando la posición privilegiada del periodista, etc, etc".
- "4. *Sensacionalismo*. El sensacionalismo es la exageración de la noticia, agigantamiento sin fundamento de los hechos que solo busca vender más o llamar más la atención. Generalmente una información alharaquenta, inflada, desproporcionada".
- "5. *Tendenciosidad y manipulación*. No ser fieles al sentido, espíritu y letra de lo dicho por las fuentes y amañar sus declaraciones al arbitrio personal, se denomina manipulación y acción tendenciosa. De ahí nacen las noticias sesgadas, parciales, intencionadas, dirigidas e incompletas".
- "6. *Falsedad*. El pecado mortal del periodista es la falsedad porque convierte su información en mentira pública y asesina la credibilidad, que es el más importante activo del periodista y del medio, junto con su independencia".

"El único compromiso del periodista debe ser con la verdad, con toda la verdad y sólo con la verdad".
- "7. *Politización*. La politización es al periodismo lo que las alas cortadas para el águila: impide el vuelo libre, la independencia. El medio, puede y debe tener sus posiciones políticas como tal, pero no puede estar a la orden de causas partidistas o proselitistas ni el periodista al servicio de los Políticos".
- "8. *Mezcla de opinión e información*. Cuando se mezcla la opinión y la información se atropella el derecho del público a estar objetivamente informado. Los comentarios personales y los hechos no se pueden revolver, son como el agua

y el aceite. Sabiamente lo acuñaron los ingleses: "Los hechos son sagrados, las opiniones libres".

- "9. *Amarillismo*. El amarillismo es el irrespeto a la dignidad humana, a la vida privada, a la intimidad, al dolor humano. El tráfico informativo con la muerte, con la sangre, con el sexo, con la tragedia espectáculo".
- "10. *Vanidad y arrogancia*. En últimas, la vanidad y la arrogancia son la soberbia del poder informativo, que nos lleva a pensar que nosotros somos periodistas o medios perfectos y no caemos en ninguno de los nueve puntos anteriores"⁷.

Los cánceres del periodismo profesional

El periodista y catedrático Alberto Saldarriaga Blanco complementó los cánceres de la ética con los siguientes diez cánceres que atentan contra un periodismo verdaderamente profesional:

- "1. *Falta de credibilidad*. La confianza que el público deposita en el medio y en el periodista es la misma que el ahorrador coloca en las instituciones financieras. Tanto unos como otros viven de ella. Sin credibilidad o confianza están muertos profesionalmente".
- "2. *Falta de independencia*. Junto con la credibilidad, la independencia es el mayor activo del periodista. Un reportero matriculado, etiquetado, casado con las fuentes y sobre todo con la política, entrega su libertad y queda como un ave con las alas cortadas".
- "3. *Impreparación, superficialidad*. La definición de periodista según la cual es una persona con un océano de conocimientos y un centímetro de profundidad se convierte en la antítesis del reportero profesional y ha quedado totalmente revaluada por la necesidad de especialización. El periodista moderno debe ser a la vez un humanista y un experto en su materia".
- "4. *Saber el cómo y desconocer el qué*. Las Facultades de Comunicación enseñan la técnica periodística, cómo redactar, cómo titular, cómo diagramar, cómo hacer locución, etc. Pero descuidan la profundidad de los contenidos que el profesional manejará: Política, Economía, Jurisprudencia, Deportes, Cultura, Ciencia, etc. Olvidan que es más fácil dominar la técnica que aprender a fondo esas materias que son el pan de cada día del periodista".
- "5. *Contenidos*. Los periodistas que no dominan a fondo los contenidos temen ser desplazados por los periodistas que los manejan con propiedad. La verdadera competencia profesional está en la preparación".

⁷ Alberto Saldarriaga Blanco. "Los cánceres de la Ética Periodística". Colprensa, en *La República*. Bogotá, Sábado 18 de febrero de 1989. Pág. 4^a.

“6. *Falta de criterio y de capacidad de discernimiento.* El grado de criterio va de la mano de la responsabilidad y determina la madurez profesional de una persona. Su habilidad para manejar con tino temas delicados y sensibles; saber captar la conveniencia o inconveniencia pública o ética de un tema; encontrar la presentación correcta; evitar la precipitación y caer en la tentación del síndrome de la chiva; saber cuándo una noticia está suficientemente madura para revelarla oportunamente”, todo ello se hace con criterio y capacidad de discernimiento.

“7. *Falta de objetividad.* Un ideal siempre difícil de asir pero que se puede reemplazar por la honestidad intelectual, con la cual el periodista sí puede medir el grado de adecuación de su información a la realidad de los hechos”, es la objetividad.

“8. *El subjetivismo.* Se cae en el subjetivismo cuando se abusa de los adjetivos, se involucran conceptos o inquietudes personales en la noticia y se mezcla en últimas, opinión con información”.

“9. *Monotonía, rutina, anquilosamiento.* El freno para avanzar en el diario profesionalismo, es aceptar la idea facilista de que todos los días son iguales, todas las ediciones la misma cosa y todas las noticias más o menos las mismas, sin darnos cuenta de que el reto diario es crecer en calidad haciendo todos los días lo mismo pero con mayor perfección y profesionalismo”.

“10. *Ingenuidad, carencia de sentido crítico.* Muchas veces la ingenuidad y la carencia de sentido crítico nos lleva a tragar entero, nos induce a tomar partido involuntariamente y a servir de buena fe a los intereses de terceros. La experiencia afila el sentido de perspicacia y de suspicacia, la incivildad y hasta el escepticismo sano, que es la mejor fuente para conseguir la verdad, único objetivo del periodismo”⁸.

No es fácil hablar de ética periodística

Hablar de ética periodística frente a un mundo complejo, caótico y corrupto, que ha perdido casi todos los valores empezando por el de la vida, no es ciertamente fácil.

Sostiene el filósofo francés Edgar Morin en *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del 'futuro'*, uno de los cuales es la Ética*, que “vivimos en un modelo económico que va en contra de las leyes de la naturaleza”. Y se pregunta, “en un mundo injusto, ¿Cómo se puede ser justo?” “La humanidad ya no es una noción solamente ideal ya que se ha vuelto un destino común. En adelante tiene que ser una noción ética que debe ser realizada por todos y en todo por cada uno. Como individuos poseemos una ética común que no es solo personal sino una ética basada en valores fundamentales... como el honor. A una sociedad compleja hay que aplicar el

8 Alberto Saldariaga Blanco. “Los cánceres del Periodismo Profesional”. Colprensa. En *Vanguardia Liberal*. Bucaramanga, viernes 17 de marzo de 1989. Pág. 4.

pensamiento complejo. En el pensamiento complejo desempeña la ética un papel trascendente⁹.

Afirma el pensador galo que “la ética no se puede enseñar con lecciones de moral. El hecho de que el ser humano es al mismo tiempo, individuo, sociedad y especie debe ayudar a comprender el sentido de su ética en su accionar interdependiente ante y con los demás”¹⁰.

En su moderna y cautivante exposición el eminente catedrático francés Édgar Morin invita a desarrollar la ética de la solidaridad, a desarrollar la ética de la comprensión, y a enseñar la ética del género humano.

Habla también, entre los siete saberes necesarios para la educación del futuro, de la comprensión; que tanta falta nos hace a los periodistas, y dice:

“La comprensión es a la vez medio y fin de la comunicación humana.

La comprensión exige simpatía.

La comprensión es un elemento determinante de la educación y a través de ésta, de la paz y la coexistencia social. La comprensión es al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana.

La educación para la comprensión constituye la antesala necesaria para lograr la paz”¹¹.

Moralética del periodismo

El profesor Octavio de la Suárez en su obra *Moralética del Periodismo* sostiene que la Ética es una ciencia filosófica y una ciencia normativa, cuya característica es la obligatoriedad de sus principios. “El periodista como individuo está sujeto a la invariabilidad de las leyes morales y como profesional, a las leyes especiales inherentes a su profesión”¹².

El catedrático español Porfirio Barroso Asenjo afirma que entre Ética y Derecho no hay separación, pero en cambio sí existe distinción entre las dos. A su vez entre Ética y Derecho hay conexión e interrelación y concluye que el Derecho está subordinado a la Ética¹³.

9 Eduardo Arias Osorio. *El pensamiento complejo de Edgar Morin*. Bogotá. D.C., febrero 1001. Págs. 19, 20 y 21.

10 *Ibíd.* Pág. 2.

11 *Ibíd.* Págs. 16, 17, 18 y 21.

12 Octavio de la Suárez. *Moralética del Periodismo*. Segunda Edición. Cultural S. A. Habana, Cuba, 1946. Págs. 15 y 16.

13 Porfirio Barroso Asenjo. *Límites Constitucionales al Derecho a la Información*. Editorial Mitre, España. 1984.

Por lo tanto la ética abarca no solo lo moral sino también lo jurídico. La ética periodística “se fundamenta en unos principios dirigidos a establecer la responsabilidad del periodista frente a la sociedad”.

Quien habló primeramente sobre Ética Periodística fue Mr. Charles Anderson Dana, en 1882, cuando señaló una serie de máximas ante la Asociación Editorial de Wisconsin Estados Unidos, para frenar el sensacionalismo y el amarillismo periodístico.

Luego el periodista Walter Williams escribió el célebre “Credo” que lleva su nombre, y las diferentes organizaciones periodísticas adoptaron Códigos, principios, reglas, prescripciones, ideas, instrucciones, postulados y normas éticas, no solamente en los Estados Unidos, sino en casi todos los países del mundo¹⁴.

En Colombia

En Colombia el Círculo de Periodistas de Bogotá, C.P.B., entidad fundada el 9 de febrero de 1945 adoptó el 5 de octubre de 1998 el “Código de Ética y Responsabilidad del Periodista”, conformado por un Preámbulo y once artículos, Su texto es como sigue:

Código de ética y responsabilidad del periodista

Preámbulo

“La libertad de prensa es condición básica para que la sociedad tenga conocimiento veraz, suficiente y oportuno de la realidad concreta del mundo. Por lo tanto, debe ser mantenida a salvo de la intrusión o coacción de cualquier sector público o privado.

El acceso a la información constituye uno de los derechos básicos del hombre. Esta razón de ser de la libertad de prensa hace recaer sobre el periodista la obligación de defenderla y de obrar con altos niveles de responsabilidad y honestidad en el ejercicio de su profesión.

La principal obligación del periodista es informar sobre los hechos de interés público de una manera exacta y comprensible.

La ética de la profesión se fundamenta en unos principios dirigidos a establecer la responsabilidad del periodista frente a la sociedad. Estos principios son base del presente Código de normas adoptadas por los periodistas para ennoblecer su ejercicio profesional.

El Código busca señalar a los periodistas unos patrones de conducta que consulten los principios racionales de comportamiento ético y profesional y compromete tanto a los trabajadores de la prensa como a los empresarios, directores y editores de los medios periodísticos”.

14 Octavio de la Suaree. *Ibíd.* Págs. 15 y 16.

Información veraz y suficiente

“Artículo primero. La comunidad tiene derecho a estar informada veraz, suficiente y oportunamente y el periodista está en la obligación de informarla en esos términos.

1. Aunque resulten discutibles como términos absolutos la verdad y la objetividad, es indispensable en el periodismo la buena fe. El contenido de la noticia o del comentario debe ser exacto en sus hechos y en su contexto.
2. Es necesario presentar las distintas caras de la noticia y procurar que, en donde haya más de una interpretación sobre los hechos, aparezcan todas las que sean relevantes.
3. La obligación de informar se incumple:
 - a. Por acción (noticia falsa),
 - b. Por omisión (al guardar silencio acerca de un hecho), y
 - c. Por aproximación (noticia tendenciosa).
4. La noticia debe quedar claramente diferenciada de los comentarios”.

Rectificaciones y réplicas

“Artículo segundo. Es obligación del periodista rectificar pronta y adecuadamente las informaciones inexactas, así no se haya exigido aclaración por parte del perjudicado”.

Las fuentes

“Artículo tercero. El periodista debe adoptar una posición crítica frente a las fuentes, confrontarlas y comprobar sus afirmaciones.

1. En principio, es aconsejable que el receptor conozca la fuente de las informaciones. Esto otorga mayor credibilidad y fija una mayor responsabilidad sobre lo que se afirma.

Sin embargo, de acuerdo con la ley ‘no estará obligado a dar a conocer sus fuentes de información ni a revelar el origen de sus noticias’.

2. El sigilo profesional tiene por objeto proteger de la publicidad a la fuente; en ningún caso debe amparar la inexactitud de la información ni releva al periodista de su deber de verificar los hechos”.

La obtención de la noticia

“Artículo cuarto. No todos los métodos para obtener una noticia son recomendables. Las razones de interés público deben prevalecer sobre los intereses privados en la búsqueda de la información”.

Citas y transcripciones

“Artículo quinto. El periodista debe evitar que las citas alteren el sentido de lo que transcribe, y solamente debe colocar entre comillas palabras textuales”.

“Artículo sexto. El plagio es una conducta contraria a los principios éticos”.

Favores y privilegios

“Artículo séptimo. La independencia y la credibilidad del periodista son indispensables para su ejercicio profesional. En consecuencia, son prácticas contrarias a la ética:

1. Usar su influencia para buscar ventajas personales o privilegios.
2. Recibir de la fuente que se cubre pagos o favores de cualquier índole.
3. Las actividades de publicidad y de relaciones públicas ejercidas simultáneamente con el periodismo.
4. El ejercicio simultáneo de la comunicación empresarial en el sector público o privado y del periodismo en los medios.
5. La venta de publicidad como parte de la retribución del periodista por su trabajo profesional.
6. Los estímulos que puedan causar dependencias, como premios de periodismo otorgados por las fuentes”.

Sensacionalismo

“Artículo octavo. El sensacionalismo es una deformación interesada de la noticia, implica manipulación y engaño y por lo tanto, burla la buena fe del público.

1. El periodismo debe respetar la vida privada, la dignidad y la intimidad de las personas y sólo referirse a aquellos sucesos o circunstancias de carácter privado que adquieren claro interés público.
2. Debe abstenerse de explotar la morbosidad del público y la curiosidad malsana.
3. Especial cuidado ha de observar en las informaciones sobre procesos judiciales en curso, ya que, incluso sin incurrir en ilegales violaciones de la reserva del sumario, es posible influir en la condena o absolución de los inculcados”.

La empresa periodística

“Artículo noveno. La naturaleza propia de la empresa periodística y su proyección social no permiten asimilarla a cualquier otra actividad empresarial. Por eso, los directores, editores, y, en general los responsables de la redacción en los medios

de comunicación deben ejercer sus funciones con el debido respeto a la entidad intelectual y profesional de los autores de la información periodística.

Los principios de este código son de obligatoria aplicación para el periodista y para la empresa en que trabaja. Por tanto, los trabajadores de la empresa periodística:

1. Deben mantener en toda circunstancia la independencia informativa del medio.
2. Deben diferenciar claramente el material publicitario del informativo”.

“Artículo décimo. El periodista tiene la obligación moral de actuar de acuerdo con su conciencia y no puede ser sancionado por ello.

En consecuencia, las empresas periodísticas no podrán aplicar sanción o desmejoramiento laboral por el cumplimiento de este deber ético en el ejercicio profesional”.

Ámbito y competencia

“Artículo undécimo. Las exigencias de la ética profesional, que obligan a todos los periodistas, van más allá de las disposiciones civiles y penales. En consecuencia:

La responsabilidad de garantizar la fiel observancia de la ética profesional recae sobre aquellos que se dedican a la profesión y no sobre los poderes públicos, como bien lo ha acordado el Código Internacional¹⁵.

Profesión peligro

La profesión periodística se ha tornado en la más peligrosa del mundo. Frente al terrorismo, que es una guerra de proporciones incalculables, los periodistas solo tienen como defensa el sentido común y el instinto.

Hace una decena de años, la Federación Internacional de periodistas, I.P.C., con sede en Bruselas, Bélgica, elaboró un folleto sobre “Seguridad de los Periodistas”, en el cual señaló unas obligaciones mínimas como un código de conducta profesional para periodistas en ejercicio, que forman un conjunto de consejos prácticos y simples, tomados del buen juicio y del sentido común. Estas obligaciones son:

1. El respeto por la verdad y por el derecho del público a la verdad es la primera obligación del periodista.
2. En la ejecución de esta obligación, el periodista defenderá en todo momento los principios de libertad en la recopilación, publicación honrada de noticias, y el derecho a hacer comentarios y críticas.
3. El periodista informará únicamente de acuerdo con los hechos de los cuales conoce el origen. Los periodistas no deben suprimir información esencial, ni falsificar documentos.

15 C.P.B. “Código de Ética y Responsabilidad del Periodista” del Círculo de Periodistas de Bogotá, C.P.B. Bogotá, Gaceta, C.P.B. año XII No. 51 julio – octubre. 1989. Pág. 27.

4. El periodista debe utilizar únicamente métodos honrados para obtener noticias, fotografías y documentos.
5. El periodista debe hacer todo lo posible para rectificar cualquier información publicada que resulte ser peligrosamente inexacta.
6. El periodista debe observar el secreto profesional respecto a la fuente de información obtenida confidencialmente.
7. El periodista debe evitar el peligro de que los medios de comunicación fomenten la discriminación y hacer todo lo posible para evitar dicha discriminación basada, entre otras cosas, en la raza, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas u otras, y el origen nacional o social.
8. El periodista debe considerar como faltas profesionales graves: el plagio; la desfiguración maliciosa de los hechos; la calumnia, la difamación, el libelo, las acusaciones sin fundamento; la aceptación de sobornos de cualquier tipo, tanto para la publicación como para la supresión de una noticia.
9. Los periodistas, que merecen este apelativo, deben considerar obligatorio observar fielmente los principios mencionados anteriormente¹⁶.

Estamos en guerra

En Colombia estamos en guerra. Como bien lo dijo el periodista Jorge Ramos de Univisión: "la labor del periodista es cubrir la guerra, no incitarla".

El periodista dentro del derecho a la información debe cumplir con las tres facultades de recibir mensajes, investigarlos y difundirlos. Como en nuestro mundo periodístico, "noticia" es lo no habitual, para que se pueda informar esta "noticia" debe ser verdadera, de lo contrario se cae en la desinformación. El objetivo de Los terroristas es desinformar. El periodista debe tener capacidad de discernir para hacer juicios de valor y ofrecer conclusiones precisas que clarifiquen los hechos. La mejor arma del periodista frente al terrorismo, es la duda. Dudar, cuestionar y preguntar todo.

El terrorismo nunca se puede justificar. La información debe hacerse desde la perspectiva de las víctimas. El terrorismo "es sufrimiento puro, horror desnudo y muerte sin sentido". Frente al terrorismo se requiere un periodismo de precisión, ajeno a la precipitación y al tremendismo.

La Paz

En Colombia necesitamos un periodismo objetivo, veraz, insobornable, que nos conduzca a la paz.

16 "Peligro: Periodistas trabajando. Manual de Seguridad FIP". En Gaceta. Publicación del Círculo de Periodistas de Bogotá, C.P.B. Diciembre 1990, Enero 1991. Año XIII. No. 55. Págs. 34 y 35.

El libre ejercicio del derecho fundamental a la información es la única garantía para la pacífica realización de los demás derechos fundamentales. De ahí la afirmativa aseveración que hacía el destacado periodista doctor Álvaro Gómez Hurtado, asesinado por decir su verdad: “Donde existe libertad de prensa, hay democracia. Donde no existe no puede haber democracia de ninguna manera”.

La persona humana tiene dos derechos incuestionables que no se pueden limitar: el interés político y la libertad de expresión. “La Paz, afirmó el Papa Juan Pablo II en uno de sus múltiples mensajes, nace del respeto a los derechos inviolables del hombre, mientras que la guerra brota de la violación de estos derechos y acarrea violaciones aún mas graves”.

Es deber y obligación de los periodistas colaborar con todo nuestro empeño en buscar para esta Colombia martirizada el camino de la PAZ, tal como lo expresa, hermosamente, el estro iluminado de nuestro gran poeta Jorge Robledo Ortiz:

“La Patria que buscamos
Es una patria buena
Donde la voz del pueblo sea la voz de Dios
Una patria que agite la savia en sus banderas,
Y al ofrecer el trigo de sus espigas nuevas
Cante junto al molino del viejo corazón”.

“La patria que buscamos
Tiene la piel morena
Quemada por los rayos de un sol agricultor.
Una patria cristiana que eleve en cada aldea
La Cruz de un campanario, la lumbrera de una
escuela,
El pan de cada día y un grano de ilusión”.

“La patria que buscamos
Es una patria entera
Sin miembros mutilados por golpes de pasión.
Una patria que escuche de frontera a frontera,
Los salmos de los jóvenes, los rezos de la abuela,
La copla del trapiche y el himno de la unión”.